

**INDUSTRIAS DUERO, S.L.** tiene establecida una política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y salud en el trabajo, en la que establece su compromiso en estas áreas. Para la consecución de nuestros objetivos es imprescindible la colaboración de nuestros proveedores y subcontratistas, por lo que les informamos a través de este comunicado de aquellos requisitos que han de cumplir para el suministro del servicio o producto y les facilitamos información ambiental.

Les emplazamos también a consultar nuestra política integrada en nuestra página **Web** (<https://industriasduero.com/>) para profundizar en los compromisos de nuestra organización.

## REQUISITOS

De manera general exigimos a todos nuestros proveedores y subcontratistas el conocimiento y cumplimiento de la legislación vigente nacional, autonómica y local aplicable a sus actividades, productos y servicios en materia ambiental.

En función del tipo de servicio o suministro realizado, los requisitos que aplicarán, sin perjuicio de las obligaciones exigidas relativas a la Seguridad y Salud de los trabajadores, son los siguientes:

➔ **SUMINISTROS:** en función del tipo de material o equipo suministrado, se deberá disponer y entregar copia de Declaración de Conformidad (Marcado CE o similar), certificados de calidad específicos, fichas técnicas, fichas de seguridad y/o certificados de calibración, según aplique en cada caso. Solicitamos, por favor, que nos envíen copia de estos documentos, así como las actualizaciones posteriores si las hubiera. Asimismo, los materiales suministrados deben cumplir con los estándares de seguridad, calidad y medio ambiente aplicables.

Emplazamos también a que mantengan informada a INDUSTRIAS DUERO, S.L. sobre sustancias, productos o procesos más respetuosos con el medio ambiente y la salud de los trabajadores.

➔ **GESTIÓN O TRANSPORTE DE RESIDUOS:** para llevar a cabo el servicio se deberá entregar copia de la correspondiente **autorización como gestor/ transportista de residuos**. Solicitamos, por favor, que nos envíen copia de estos documentos, así como las actualizaciones posteriores si las hubiera.

➔ **MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN O INSPECCIÓN:** Para llevar a cabo el servicio se requiere disponer del **Certificado como mantenedor/ instalador/ inspector autorizado**, de acuerdo con la naturaleza de los trabajos. Solicitamos, por favor, que nos envíen copia de estos documentos, así como las actualizaciones posteriores si las hubiera. Se debe informar a **INDUSTRIAS DUERO, S.L.** de los potenciales efectos y riesgos ambientales de las actividades y operaciones que se lleven a cabo en nuestras instalaciones y, en su caso, de las medidas preventivas y correctivas aplicadas para minimizar su impacto ambiental.

➔ **COMPRA Y / O ALQUILER DE MAQUINARIA Y COMPONENTES DE MAQUINARIA:** EL proveedor debe informar sobre los potenciales accidentes, averías, funcionamiento en condiciones anormales (parada y arranque) y sus efectos sobre el medio ambiente. También debe informar sobre las medidas correctoras aplicadas para disminuir el impacto ambiental de la máquina o equipo. Sólo se suministrarán maquinaria y equipos que dispongan de marcado CE y se remitirá la declaración CE de conformidad y el manual de instrucciones en castellano.

➔ **CONTRATAS Y SUBCONTRATAS (suministro de servicios):** deberán cumplir con lo requerido en materia de seguridad y salud laboral, tanto por la legislación aplicable como por las normas internas de INDUSTRIAS DUERO.

➔ **SERVICIOS DE PROCESADO (galvanizado, pintura, soldadura, etc):** deberán cumplir con la normativa aplicable a la actividad y, si disponen, remitirnos certificación de calidad de la actividad.

➔ **EMPRESAS DE TRANSPORTE:** deberán prestar los servicios de movimiento de mercancías según la normativa vigente en materia de emisiones de los vehículos a motor. Se deben llevar a cabo las revisiones periódicas y un mantenimiento adecuado de sus vehículos. Emplazamos a una conducción eficiente que minimice las emisiones y el consumo de carburante de sus vehículos. Se deberá comunicar inmediatamente cualquier accidente que hubiera dado lugar al deterioro de la carga transportada.

▶ Se valora de manera positiva disponer de un **Sistema de gestión ambiental o de gestión de la seguridad y salud en el trabajo** implantado o de algún otro “sello” de medio ambiente y/o seguridad y salud en el trabajo (**huella de carbono, análisis de ciclo de vida, EMAS, informes de sostenibilidad, declaraciones ambientales...**) Por favor, solicitamos, que nos **envíen copia de estos documentos**, así como las actualizaciones posteriores si las hubiera.

## INFORMACIÓN AMBIENTAL

Les informamos que existe legislación medioambiental que es de obligado cumplimiento y que ustedes tendrán que cumplir en función de sus actividades, tales como gestión adecuada de los residuos, vertidos, ruidos, emisiones, etc.

Algunos de los **requisitos ambientales a controlar** son:

- **Emisiones derivadas de los vehículos** utilizados. Se debe realizar un mantenimiento preventivo de los vehículos y realizar la ITV en el plazo establecido.
- **Consumos de recursos.** Usar de forma racional los recursos naturales con el objetivo de disminuir el consumo y la emisión de gases contaminantes, a través, por ejemplo, de una conducción eficiente.
- **Residuos.** Correcta gestión de los residuos, prestando especial atención a los residuos peligrosos
- Posibles **emergencias ambientales.** Evitar derrames al manipular sustancias peligrosas y, en su caso, establecer los métodos para su recogida en caso de ocurrencia
- Evitar **ruidos anormales**

Así mismo, les informamos que, **CUANDO REALICE ACTIVIDADES EN NUESTRAS INSTALACIONES** debe seguir lo siguiente:

- **Residuos urbanos:** debe depositarlos en los contenedores específicos de calle, sin mezclarlos con otro tipo de residuos, especialmente con residuos peligrosos como pueden ser envases vacíos que han contenido sustancias peligrosas.
- **Residuos peligrosos o residuos inertes:** debe llevárselos y gestionarlos según legislación
- **Vertidos:** no verter sustancias peligrosas a la red de alcantarillado o al terreno. En caso de que se produzca algún vertido comuníquelo a la dirección o al responsable de la instalación en ese momento.
- Cuando realice **trasiego de sustancias peligrosas**, minimizar los posibles vertidos con una adecuada actuación

## COMUNICACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO A PROVEEDORES

Nuestra empresa mantiene un sistema de gestión integrado y se encuentra certificada bajo las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001. De acuerdo con las mismas, se requiere el registro y cumplimiento del proceso de Selección, Evaluación y Reevaluación de Proveedores.

Previamente, nos corresponde informarles acerca de los mecanismos dispuestos por nuestra empresa para tal efecto.

En este sentido, la evaluación considera, entre otros aspectos, su capacidad como proveedor para suministrar productos/servicios teniendo en cuenta el cuidado con el medio ambiente, la seguridad y salud del personal y el cumplimiento normativo, de acuerdo con los requisitos de INDUSTRIAS DUERO.

Llevamos a cabo una evaluación de nuestros proveedores con el objetivo de medir su desempeño y afección a nuestro Sistema de Gestión y en caso de incidencia, desviación o no cumplimiento causado por su empresa, nos pondremos en contacto con ustedes, de forma que:

*“El responsable de Compras, junto con el responsable de Gestión de Calidad y Medio Ambiente, realiza una evaluación anual del comportamiento de cada proveedor, en base a la información del seguimiento de las incidencias y de los no cumplimientos detectados a lo largo del periodo”*



---

LA DIRECCIÓN